BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección Administración General

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Fuente Oliva", enciavada en término municipal de Colmenar del Arroyo, polígonos 2 y 3 y parcelas números 8, 11 y 12, del Catastro, propiedad de don Angel Rodríguez Ventura, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Martín Rodríguez Juez. Sur: Finca de los herederos de don Joa-

quín García Quintas.
Este: Finca de don Dario Rodríguez

Juez.

Oeste: Finca de los herederos de don

Joaquín García Quintas.

Extensión superficial: 7,69 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 12 de abril de 1969. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.-2.238)

Secretaría general. — Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales) se hace pública, por medio del presente, la notificación al Operario del Servicio de Limpiezas don José Luis Gutiérrez Ortiz de Zárate, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Villarejo de Salvanés, núm 10, de esta capital, que a continuación se transcribe:

"El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo pasado, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Imponer al Operario del Servicio de Limpiezas don José Luis Gutiérrez Ortiz de Zárate la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que determina el artículo 108,1, 6.ª, del Reglamento de Funcionarios de Administración Locai, en relación con el párrafo 2 del propio precepto, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al servicio, en grado que, por su duración y circunstancias, implica su notorio abandono, falta contenida en el artículo 102,1, 3.º, del Reglamento referido.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79,2 de la ley de Procedimiento Administrativo y 311,1.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales)."

Para su publicación en los "Boletines Oficiales" de la provincia y Ayuntamiento de Madrid y su exposición en el tablón de anuncios de la misma Corporación, durante el plazo de diez días (artículo 314 del Reglamento citado), surtiendo con ello efectos de notificación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a 14 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan Jose Fernández-Villa y Dorbe.

ministerio de agricultura Servicio Nacional de¶Cereales

(Dirección General)

CONCURSOS para el suministro de cintas transportadoras de granos, accionadas por motores eléctricos y de gasolina; tornillos helicoidales, elevadores y lanzadores de granos y básculas, ensacadoras de peso neto y automáticas fijas, para cereales.

1.º—Objeto, tipo y garantía provisional exigida.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de cintas transportadoras de granos, accionadas por motos se de concursos:

res eléctricos y de gasolina; tornillos helicoidales, elevadores y lanzadores de granos, y básculas, ensacadoras de peso neto y automáticas fijas, para cereales, por las cantidades, licitaciones mínimas y fianzas provisionales, por cada grupo mínimo de licitación siguientes, no estableciéndose tipos para estos elementos por tratarse de concursos:

Fianza provisional por grupo mínimo Licitación Elementos integrados en mínima de licitación Pesetas cada concurso unidades orden100 Cintas transportadoras de granos, accionadas por motor eléctrico 25.000,— 25 II 100 Cintas transportadoras de granos, accionadas por motor de gasolina 25 25.000,— III 150 Tornillos helicoidales elevado-10.000,---25 res de granos Tornillos helicoidales lanzadores de granos 20 16.000,— 100 Básculas ensacadoras, de peso 15.000.— 25 neto, para cereales 20 15.000,---VI Básculas automáticas fijas, pa-45.000,---61 ra cereales... 30.000,—

La garantía provisional exigida en cada caso para acudir a cualquiera de los concursos reseñados, habra de constituirse por el importe que corresponda, en metalico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" del 18 del mismo mes)

2.º—Plazo de ejecución y fecha para su iniciación.

El plazo de entrega de los elementos que integran estos concursos, en Taller, sea cualquiera el número de ellos a que se licite, terminará el día 15 de mayo de 1969.

3.º—Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulales y demás elementos.

Los pliegos de condiciones particulares y las generales, facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores, en las Oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º—Plazo y lugares para la presentación de proposiciones.

Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas formuladas por la totalidad o

uno o varios de los grupos detallados como mínimos en cada uno de los concursos durante el horario oficial de oficina de la mañana, y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

 Modelo de proposición o referencia al mismo.

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10), Madrid, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º-Lugar y hora de licitación.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar, en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

7.º—Documentos que deben presentar los licitadores.

El primer sobre, titulado "Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituída", de los determinados en el pliego de con-

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de marzo último, el plan parcial de ordenación de terrenos situados en la zona Este de Canillas, propiedad de "Inmobiliaria Globus, S. A.", a condición de que presente plano en el que se fijen con ridad las zonas que deberán cederse gratuitamente al Ayuntamiento y que deberán formar una unidad compacta al objeto de facilitar su cuidado y conservación, significando que el sistema de actuación será el de compensación, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 8 de abril de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.984)

diciones particulares, contendrá la documentación siguiente:

a) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

b) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan el Real decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes,

c) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

d) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

e) Justificante de haber constituído la correspondiente fianza provisional, determinada en el apartado 1.º y en la forma que en el mismo se detalla.

En el segundo de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la "Propuesta económica", ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña, en unión de los correspondientes presupuestos.

Madrid, 31 de marzo de 1969. — El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1969, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para el suministro de (indíquese las unidades ofrecidas, feniendo en cuenta las cantidades mínimas establecidas en el cuadro del apartado primero, determinando los elementos que se licitan), hace constar que dispone de todos los materiales y medios necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de dichos elementos concursados, comprometiéndose a realizarlos por el precio unitario de pesetas (desglosado en la forma que se indica en el artículo 10 del pliego de condiciones particulares del concurso correspondiente a la licitación), que supone la cantidad de pesetas, por la totalidad de las unidades ofertadas, en la forma y plazos señalados.

(En el caso de que se presenten ofertas referidas a varios concursos, habrán de formularse en proposiciones independientes, incluídas en sobres separados, con indicación, en cada uno de ellos, del motivo de la oferta que contiene y acompañando a cada proposición los correspondientes presupuestos.)

(G. C.—2.182) (Fecha y firma.) (O.—77.967)

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Dirección General de Infraestructura

Junta Económica

ANUNCIO

Se convoca concurso público para la contratación de la "Instalación de mobiliario para el Laboratorio Central de Infraestructura", por un importe total máximo de 1.491.655 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo núm. 112 de la ley de Contratos del Estado ("Boletín Oficial" del Estado número 92/1965), asciende a la cantidad de 29.833 pesetas.

El plazo para la ejecución de este proyecto será de cincuenta días. Los licitadores entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 20 de mayo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas en dos sobres, uno cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente,

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de mayo, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de abril de 1969. — El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—2,232)

(O.—77.979)

Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid

EDICTOS

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como de Beneficencia docente de la entidad benéfica donominada "Fundación Cultural Española" constituída en escritura pública en Madrid, el 21 de junio de 1968, ante el Notario don José Luis Alvarez Alvarez, por don Francisco Vega Díaz y otros, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta, Amor de Dios, número 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.225)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como de Beneficencia docente de la entidad benéfica denominada "Fundación Rafael Leoz para Investigación y Promoción de la Arquitectura Social", constituída en Madrid, el 24 de febrero del presente año, por el ilustrísimo señor don Ignacio Gortazar Landecho y otros, en escritura pública autorizada por el Notario de dicha capital don Enrique Giménez Arnau y Gran, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta, Amor de Dios, 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.226)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación como de Beneficencia docente de la asociación denominada "Virgen de Covadonga", inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 1.936, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletin Opticial de la provincia, puedan formular las

alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de esta Junta, Amor de Dios, número 6, cuarquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 9 de abril de 1969. — El Se-

Madrid, 9 de abril de 1969. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.227)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Pelayos de la Presa ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia acompañada del oportuno proyecto solicitando autorización para efectuar un vertido de aguas residuales al cauce del Arroyo de la Presa, en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Policia de Aguas y sus Cauces, aprobado por Deccreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fechasiguiente a la de inserción de este anuncio en el Boletin Oficial citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Pelayos de la Presa las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia: 73/ 66-Ma.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una estación de depuración de las aguas residuales antes de su vertido a cauce público, de las siguientes características:

Caudal máximo de agua a tratar: 100 metros cúbicos por día.

Kilos de DBO por día que pueden ser depurados: 28/32,5.

Volumen de aireación: 64,64 metros cúbicos.

Caudal de aire: 120 metros cúbicos por hora.

La planta constará de dos compartimentos: uno de ellos, para aireación, y el otro, para sedimentación y clarificación.

El agua a tratar penetra en el primer compartimento a través de rejilla separadora de gruesos. La obra afecta a terrenos propiedad de

los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 7 de abril de 1969. — El Co-

misario Jefe de Aguas (Firmado). (G. C.—2.228) (O.—77.976)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita instancia de don Julián Bravo Bardorrey, con domicilio en Madrid, glorieta de Cuatro Caminos, número 4, como concesionario de explotaciones mineras denominadas Maruja, número 1.888 e Isabel número 2.117, ambas de la Sección de Minas de Madrid, y que ocupan el cauce del río Guadarrama, a la altura aproximada del puente de Retamares que existe sobre dicho río en la carretera de Las Rozas a El Escorial, sitas en término municipal de Las Rozas (Madrid), expediente de deslinde de la zona de dominio público de la ribera izquierda del citado río. A la solicitud acompaña croquis de situación de la zona cuyo deslinde se solicita.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y
consecutivos, contados a partir de la fecsa de inserción del presente anuncio en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia de
Madrid, para que presenten los particulares o entidades que se consideren perjudicados con las obras de deslinde solicita-

das, las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaria de Aguas del Tajo.—Nuevos Ministerios. — Madrid, o en el Ayuntamiento de Las Rozas.

Dentro del plazo señalado, podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—2.108) (O.—77.936)

←=0<>c=→

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Playas de Avifa, S. A.".

Y de su representante: Don Luis Valero Bermejo.

Domicilio: Calle de Serrano, núm. 46, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Alberche, a través de la conducción de la Central de Puente Nuevo.

Término municipal en que radican las obras: El Tiemblo (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, n.º 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el art. 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.—78-To.)

Toledo, 27 de marzo de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—2.029) (O.—77.897)

Confederación Hidrográfica del Tajo

~-e<>+

INFORMACION PUBLICA del proyecto de red de distribución de aguas de San Lorenzo del Escorial y de la villa de El Escorial y las dependencias del Patrimonio Nacional.

Se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar las reclamaciones pertinentes en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de San Lorenzo del Escorial y El Escorial.

A dichos efectos se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, odos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

Se proyecta realizar las siguientes obras: Red de alcantarillado de tipo unitario en los dos cascos antiguos y de tipo reparativo en las restantes zonas a base de cubulares de 30, 40, 50, 60, 70 y 80 centímetros de diametro y ovoides de 70 × 122 y 80 × 140, que confluyen en dos colectores, uniéndose éstos en su zona baja, la entrada de la finca de "La Granjilla", nde se instala la planta de depuración tes de verter al río Aulencia.

Pozos de registro modelos A y B, cáaras de descarga automáticas, arquetas ara maniobras de llaves y de rotura de resión, bocas de riego y sumideros.

Red de distribución de agua potable por as mismas zonas a base de tuberías de 500, 100, 350, 300, 250, 200, 175, 150, 125, 100 y 80 milimetros, que arrançan de los diferentes depósitos reguladores del abastecimiento, con una capacidad total de 21,550 metros cúbicos.

Se construira, asimismo, un sistema de defensas para recoger y encauzar las aguas superficiales procedentes de la ladera Norte. Consistiră en la construcción de unos colectores de cinturón que cortando estas escorrentías las desvien a las vaguadas naturales, que serán acondicionadas.

Reposición de los pavimentos afectados por las zanjas.

Madrid, 29 de marzo de 1969.-El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—2.060)

(O.—77.888)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

←-0<>0-→

Zona II.—Latina

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan, no han podido ser notificados personalmente de sus débitos, por haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales figurados en los recibos respectivos.

DEUDOR.—DOMICILIO

Concepto.-Rentas del capital

Timoteo López Alvarez. — Alejandro Dumas, 8,

María Fernández Recio.-Manzana, 17. Adoración Viejo González.—Plaza Mos-

Antonio García Martín.-Santiago. 6.

Concepto.—Trabajo personal

Vosperk Pamela Leslie.—Arrianza, 11. Aurelio Vilela Benavides.—Arriaza, 4. Angel Beltrán Gómez.—Bailén, 26. José Domingo Gómez Cedrón.—Cadarso, 6.

Adolfo Suárez González.—Comte. For-

tea, 5. Arturo Tudela Nugent.—Plaza España, número 9.

Rubén D. Someillán Pérez.—Factor, 3. Ceferino de Lucas López.—Onésimo Redondo, 10.

José Moutas González Campuzano. — Onésimo Redondo, 18.

Concepto.—Impuesto industrial

Teresa Hernández Revilla.--Cr. Aravaca, 36.

Valeriana Plaza Ventura.—Almendro, 4. Luis Alonso García.—Plaza Almuñécar, número 4.

Carmen Remis Hernández.—Calatrava, número 3.

Juana Domínguez Rincón.—Calatrava, número 35.

María Angustias García Fernández. Comandante Fortea, 1.

Matías de Alonso Miguélez. — Comandante Fortea, 1.

Antonio Valverde Gambin. --- Comandante Fortea, 1. Félix Casado Corral.—Comandante For-

tea. 56 Higinio Heras Moralles. -- Comandante

Fortea, 67. Victorio Blasco Martín.-Mc. Fuente

Teja, s/n. Agustín González Villar.-Mc. Cuartel Montaña, 3.

Carlos Hernández Esteban.-Mc. Cuartel Montaña, 9.

Jesús Nieto Maestro. — Mc. Cuartel Montaña, 1.

Iberlay, S. L.—Cruzada, 3.

B. Díaz Aranda Contreras.—Paseo Flo-

Luis Pardo Aparicio. — Paseo Florida, número 49.

Manuel Garrido Arribas.-Paseo Flori-

Gloria Lillo Luttroth. — Avenida José Antonio, 57.

Ramón Gener Vitini. — Avenida José Antonio, 82. Suecisa,—Avenida José Antonio, 82.

Sdad. Desarrollo Comerc, S. A.—Avenida José Antonio, 88. Friasa.—Avenida José Antonio, 88.

Porfirio Paz López.—Juan Duque, 37. Francisco Guzmán Mordones. — Leganitos, 7,

Carlos Pérez Botello.-Linneo, 14. Les boutiques de Luze, S. A. — Plaza Marqués Comillas, 10.

Ayelino Regidor Mediante.--Mc. Santo Domingo, 44. Manuel Veiga García.—Melchor Cano,

número 1. Ramón Jiménez Martin.—Pontones, s/n. Pedro Fuertes Brimburo.—Puerta Ce-

Inmobiliaria Pimar, S. A.—Reyes, 17. Serapio Carreño Herbalejo.-San Berna-

María J. González Fernández.-San Isidro Labrador, 20.

Julio Sáenz Torres.—Segovia, 17. Concepción Díaz Alvarez.—Segovia, 59. Germán Puig Paredes.—Sres. de Luzón,

Jesús Sabugo Díez.—Tabernillas, 15. Antonia Vega González.—Avenida Valladolid, 73.

Concepto.—Impuesto transportes

Jacinto Alonso Delgado.-Perseo, 2. Ramón Asorey Lopo.—Aracena, 19. Adolfo Cámara Salinas.—Espinos, 6. Pedro Casco Avis.--Avenida Osa Mayor, 35.

Teodoro Estrada Villaba.--Aguas, 4. Pablo Suárez Vázquez.—Aguas, 4. José Iglesias Alonso.—Alamo, 5. Manuel Alcaide Pacheco.-Arrieta, 7. Francisca Gutiérrez Gutiérrez. — Calatrava, 21.

Félix González Fernández.-Don Pedro, número 7.

Leoncio Jiménez Val.—Paseo Imperial, número 29.

Pablo Alba Mejía.—Paseo Imperial, 63. Julian Herrero Arevalo.—Jerte, 6. Rafael Juan García.—Avenida José Antonio, 61.

Rafael Juan Martinez. — Avenida José Antonio, 61. Francisco Pizarro Sarra.—Juan Duque,

número 34. Constancio Segovia Moreno.-Juan Du-

que, 47. Antonio Fernández Tejada.—Leganitos.

número 11.

Abel Arias Rancaño.—Leganitos, 29. J. de Bartolomé Canflanca. — Linneo,

José María Vega Alcañiz.—Mayor, 63. Albino Angulo Arnáez.—Mazarredo, 8. Nicolás Muñoz Parrilla.—Paseo Melancólicos, 4.

Francisco Nicolás Hernández. — Paseo Melancólicos, 18.

Cía. Española Aridos, S. A.—Onesimo Redondo, 18.

Santiago Chica Chica.—Paloma, 20. Adolfo Gómez Vezal.—Travesía Parada, número 10.

Manuel Bados Boldán.—Pizarra, 3. Paulino Pérez Magán.—Paseo Pontones, número 18.

ilvo Rollón.—Reloi. 14 Miguel Villanueva Mendez.—Paseo Rey, número 20.

Juan A. Hernández Hernández.—Carrera San Francisco, s/n.

Pablo Escobar Nombela.—Ctll. San Pedro, 6.

Manuel Pérez Sánchez.--Ct. Santo Domingo, 22.

Arturo Recio Martín.—Segovia, 51. Joaquín Abellan Martínez.-Ronda Segovia, 27.

José Milla Prieto.-Ronda Segovia, 30. Julia Marrón Ballesteros.—Ronda Sego-

via, 31. Wickham Ferrier Terence.—Ronda Segovia, 45. Matías Sánchez Avila.—Ronda Segovia,

número 47. José Mesa Infantes. — Ronda Segovia,

número 47. Angel Alonso Sánchez. - Ronda Sego-

Cleto Santos Abajo.—Avenida Vallado-

José A. García Llorente.—Avenida Valladolid, 15. Clima Auto Ferros, S. A.—Calvo Sote-

Pedro Fuente González.-Cj. Mercado,

número 27. La Hispano Arabe, S. L.-Paseo Moret,

número 9. Pedro Dávila Coito.-Plaza Corona Bo-

Francisco Rozas Sánchez. — Jabonería, número 20.

Concepto,-Radio televisión

Enrique Verdía Cela. - Paseo Florida,

número 49. Francisco Bullón Ramírez.—Redondilla, número 8.

José Pardo Rodríguez.-Marqués de Lema, 11.

Antonio Lirón Sal.—Hortaleza, 100. Ramiro Pérez Trujillo.—San Cándido, número 3.

Isidro Losa.—Santa Catalina, 4. Felipe Pérez Muñoz. — Santa Catalina, número 10.

Jesús López Gómez.—Santa Catalina. número 10.

DEBITOS POR CERTIFICACIONES

Concepto.—Industrial capital

.Editorial Sipe y Estrella. - Cta. Santo Domingo, 7.

Y a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio para que los deudores y sus representantes legales, comparezcan en el expediente que se instruye dentro de los ocho dias siguientes al de la fecha de su publicación, quedando apercibidos que de no hacerlo se decretará por providencia

su rebeldía a todos los efectos del mismo. Madrid, 11 de marzo de 1969.-El Recaudador (Firmado).

(G.-5.930)

Recaudación de Contribuciones e Impúestos del Estado

__=0<>-a=-

Zona de Getafe

EDICTO

Don Miguel Cañas Baquero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se tramita en esta Recaudación, contra los contribuyentes de los pueblos y conceptos que se indicarán, así como su importe, a los que no se ha podido notificar ni practicar requerimiento alguno, por ser de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948. requiriéndoles, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el citado periódico oficial, comparezcan por sí, por medio de sus causahabientes o representantes legales, en su respectivo expediente; bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo afectuado, se continuará las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

NOMBRES.--PUEBLOS.--CONCEPTOS IMPORTE

Recaredo de Benito Ybáñez, Alcorcón, I. Industrial, 1.000 pesetas.

Bernardino Bosquei D., Alcorcón, I. Industrial, 300 pesetas. José Díaz Pérez, Alcorcón, I. Industrial,

1.400 pesetas. Antonio Domínguez Carmona, Alcor-

cón, I. Industrial, 300 pesetas. María Angeles Paredes Díaz, Alcorcón, I. Industrial, 300 pesetas.

F. Ortega Corraliza, Alcorcón, I. Industrial, 2.000 pesetas. Jonás Carrasco Fernández, Alcorcón, L Transportes, 700 pesetas.

Arturo Liras Rozas, Alcorcón, I. Transportes, 600 pesetas.

Francisco Paredes Núñez, Alcorcón, I. Transportes, 400 pesetas. La Nobleza de Alcorcón, Alcorcón, Certificaciones, O. Organismos, 250 pesetas.

Juan Aguilar Estudillo, Alcorcón, Certificaciones, T. Patrimoniales, 100 pesetas. Agustín Carranza Nevado, Alcorcón, Certificaciones, T. Patrimoniales, 300 pe-

Rafael Sanchez Rius, Alcorcón, Certificaciones, T. Patrimoniales, 1.500 pesetas. Francisco San José Bolea, Alcorcón, Certificaciones, T. Patrimoniales, 1.600 pesetas.

Demetrio Corrales Roman, Mostoles, I. Industrial, 300 pesetas.

Angel García Iglesias, Móstoles, I. Industrial, 1.700 pesetas. Angel Moreno Moya, Mostoles, I. Trans-

portes, 900 pesetas. Garper, Móstoles, Certificaciones, T. Empresas, 18.000 pesetás. Josefa Alonso Molón, Móstoles, Certifi-

caciones, T. Patrimoniales, 1.800 pesetas. José Viruela López. Humanes I. Indus-

trial, 950 pesetas. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para su conocimiento. Getafe, a 17 de marzo de 1969.-El Recaudador (Firmado).

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

(G.--5.929)

Zona de Alcalá de Henares Paseo del Doctor Esquerdo, 21, Madrid

EDICTO

Don José Garrido Hernández, Recaudador de Contribuciones e Impuesto del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremios que se tramitan por esta oficina recaudatoria, contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

DEUDOR.—CONCEPTO.—PUEBLO

Valores en recibos

Mario Pérez García.—Transportes Madrid 541.779.—Nebrija, s/n.—Alcalá de Henares.

Faustino Barroso Sánchez.-Industrial. Coslada. Pedro Vicente Alonso.-Industrial. -

Ribatejada. Fernando Cuenca Moreno.-Industrial.

Veredilla, s/n.—Torrejón Ardoz. J. María Díez Taboada.—Indusrial.—J. Antonio, 5.—Torrejón Ardoz.

Manuel García Díaz.—Industrial.—Guadalajara, s/n.—Torrejón Ardoz. M. Angeles González Pozo.—Industrial.

Ardoz, s/n.—Terrejón Ardoz. Tomás Luque Sánchez.—Industrial. —

Hospital, 12.—Torrejón Ardoz. Pedro Navarro Virseda.—Industrial. — B. Aérea.—Torrejón Ardoz.

Salvador Nuevo Rodríguez.—Industral. J. Antonio, 8.—Torrejón Ardoz. Isaac Sáez Rosique.—Industrial.—San

Felipe, 14.—Torrejón Ardoz. Miguel Angel Semper López.—Indus-

trial.-Crt. Barcelona, s/n. Torrejón Ar-

Ramiro Abuín Moreiras.—Transportes M-472,261.--J. Hurtado Mendoza.--Torrejón Ardoz.

Alejo Pastrana París. — Transportes M-450.645.—A. Escabias, 36.—Torrejon Ardoz.

Jose M. González Fernández. — Transportes M-325.546.—Sin domicilio. — Torrejón Ardoż.

Elena Suárez Romero. — Transportes M-103.064.—Henares, 35.—Torrejon Ar-

Antonia Martínez Contreras. — Transportes MU-8.206.—Valdetorres.

Valores en certificaciones

Miguel Ortiz Campanario.—Industrial. C. Guadalajara, 15.—Alcalá de Henares. Juan Ramos Lombardo. - Cta. Benefi-

cios.—Ferraz, 16.—Alcalá de Henares. Pablo Gómez Santos.—Traf. Espresas.

Sin domicilio.—Ambite.

Florentino Jiménez Gómez.-Traf. Empresas.—Extramuros.—Ambite.

Cine San José.-O. O. (Nodo).-Sin do-

micilio.—Meco. Cine Salón Santos Humosa. — Tráfico Empresas.—Sin domicilio.—Los Santos.

Plásticos Mironox.—Tráfico Espresas.-Sin domicilio.—Torrejón Ardoz. Ramón Sánchez Bermejo.-O. C. (Ri-

fas).—Sin domicilio.—Torrejón Ardoz. Madrid, 16 de marzo de 1969.—El Re-

caudador, José Garrido Hernández. (G.-5.928)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se siguen a nombre del "Banco de Crédito Industrial", contra don Juan Arévalo Cantarero, en reclamación de trescientas mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario. se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y en dos lotes por separado, las siguientes fincas sitas en término de Guadalcázar (Córdoba):

Finca A).—Rústica: Tierra calma, con una superficie de una hectárea, cuarenta y dos áreas y veinticinco centiáreas; que linda: por el Norte, con porción de Higinio Martínez Domenech; por el Sur, con el arroyo de las Anzaras; por Este, con la número tres de los herederos de don Manuel Guerrero, y por el Oeste, con la suerte número uno del partido del Pilar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el tomo trescientos cuarenta y cinco del archivo, libro trece de Guadalcázar, folio noventa y ocho, finca ciento noventa y seis, inscripción trece.

Finca B).—Rústica: Haza de tierra de labor, con cabida de setenta y seis áreas y cincuenta y una centiáreas, que procede de la señalada con el número cuatro de las siete en que se dividió el partido del Pilar, ruedo y término de Guadalcázar. Linda: al Norte, con el "Cortijo Cerro de la Cruz"; Sur, con parcela de esta procedencia de don Antonio López Magañas; Este, la de don Isidro Martínez Domenech, antes de Manuel y Teresa Alcaide Una, y Oeste, con el camino que se dirige a Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el tomo trescientos sesenta y cuatro del archivo, libro catorce de Guadalcázar, folio doscientos veintiséis, finca ciento noventa y ocho, inscripción primera.

La finca A) descrita, quedó también afecta en cuanto a la hipoteca sobre los edificios, maquinaria e instalaciones que a continuación se describe:

Edificios

Tres naves para secaderos, de ciento cincuenta metros cuadrados cada una, construídas con ladrillo y mortero de cemento, a dos plantas, con cubiertas de rasilla, teja española y armaduras de madera.

Dos naves de una sola planta, de la misma construcción que las anteriores, de setenta y cinco metros cuadrados cada una.

Una nave para alfarería, de la misma clase de construcción y de una sola planta, de los setenta y cinco metros cuadrados.

Una casa-vivienda, de igual construcción, con siete habitaciones incluídos los servicios, con terraza frente a la misma fachada principal y corral, con una super-

ficie total de unos ciento veinte metros cuadrados.

Seis hornos de capacidad para cocer doce mil ladrillos modernos, huecos, cada uno, construídos sobre una superficie de veinticinco metros cuadrados cada uno.

Dos pozos para el suministro de aguas, a la industria y al riego de una fanega de terreno, pozos de profundidad de ocho metros lineales cada uno.

Una alberca de cuarenta y nueve metros cuadros por uno cincuenta metros lineales de profundidad.

Maquinaria

Una galletera de la casa "Canales de élice", carro cortador y amasadora, accionada por un motor, "Matacás", quince caballos, de gasoil.

Un motor "Fita", dos caballos, de gasolina, bomba centrífuga y tubería para extraer el agua de los dos pozos y llevarla por tuberías a la alberca.

Instalación completa de alumbrado en todos los edificios dichos.

Una lijadora.

Una amasadora.

Un motor, "Matacás", de 15 HP.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de trescientas veintitrés mil cuatrocientas pesetas y seis mil seiscientas pesetas que es el fijado en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada para la finca que intente rematar, sin cuyo requisito no serán admi-

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-55.806)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre de Ricardo Meden "John Deere, S. A.", contra don Francisco Martínez del Valle y su esposa doña Josefa Valiente Zaldívar, se anuncia a la venta en pública subasta por el tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, y por segunda vez, del siguiente:

Camión, marca "Barreiros", matrícula CA-44.202, motor 242.936, bastidos número 394.333, tres asientos, dos ejes, tara Jogs y carga basculante. Valorado pericialmente en la suma de ciento diez mil pe-

Y se advierte a los licitados: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las doce y media horas; que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secreta-

rio (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado). (A.--55.810)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto, hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección sexta de esta audiencia y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos cuarenta y ocho, seguido por delito de apropiación indebida, contra Emilio Hermida Vega, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y bajo las condiciones que se expresarán, los bienes muebles que fueron en su día embargados y que a continuación se describen:

Una mesa de despacho, con tablero cubierto de terciopelo azul marino, con un cajón central y cuatro laterales y la cual se halla rota. Tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Dos sillas de madera, curvada y corriente. Tasadas en la suma de cien pesetas.

Un espejo roto, con marco dorado, de 50 × 50 centímetros aproximadamente. Tasado en doscientas pesetas.

Dos sillones pequeños, tapizados en azul y rotos. Tasados en trescientas veinticinco pesetas.

Una mesa de cocina, de madera de pino. Tasada en setenta y cinco pesetas. Una mesilla de noche, de madera contrachapada. Tasada en sesenta pesetas.

Un velador de madera, imitación de caoba, también roto. Tasado en ciento cincuenta pesetas.

Una coqueta de madera corriente, con tres tablas y luna también rota. Tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Dos sillas de madera corriente, con asiento cuadrado, chapado. Tasadas en cien pesetas.

Una mesa camilla, de madera corriente. Tasada en ciento veinte pesetas.

Para el remate de tales bienes muebles, se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día trece de mayo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes antes reseñados se sacan a la venta en pública subasta, por el precio de su valoración y con independencia de los demás reseñados.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio expresado al final de la descripción de los mismos.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de doña Francisca Humanes Hernández, con domicilio en la calle de Encomienda, número dieciocho, de esta capital, piso primero derecha.

Quinta. Se hace constar a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán tentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.-31.588)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, se tramitan autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador señor Escribá de Romaní, en representación de "Philips Calatrava Ventas, Sociedad Anónima", contra "Hércules Ibérica, S. A.", en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por

primera vez, los bienes que comprenden los dos lotes que a continuación se describen:

Primer lote

a) Equipo de soplado M. S., ciento cincuenta litros, con prensa; equipo hidráulico, motor 10 HP; dos máquinas de extrusión; distribuidor y bridas; cuarenta y cuatro resistencias eléctricas; cuatro armarios de control eléctrico; cuatro filtros; cuatro anillos, dos válvulas reguladoras; dos contactores bipolares; dos contadores; un manómetro, 12 Kgs.; un dispositivo soplado con piñón; un ramal de aire; un ramal conducción de agua, de acero; un cuadro de mandos eléctricos; cuatro llaves media luna; una bomba centrífuga, marca "Fat"; un bomba de mano.

b) Equipo de soplado de cincuenta litros; motobomba; dos máquinas de extrusión de setenta y dos milímetros; dos motores "Geal", de 10 HP; dos depósitos de agua; sistema de control eléctrico; calefactores, resistencias; dos bastidores de hierro.

c) Equipo de soplado M. S., diez litros; máquina de soplado de diez litros; máquina de extrusión, motor "Siemens", de 8 HP, depósito y sistema de control eléctrico.

d) Equipo de soplado M. S., un litro, automático, con máquina de soplado "MGB-Safino"; cabezal; máquina de extrusión; cuadro termorregulador; juego resistencias; cuadro general de toma de corriente.

e) Equipo de soplado, M.S.O., cinco litros, con máquina de soplado "MGH 0,50 Safino", automática; máquina de extrusión, sesenta y tres milímetros; juego resistencias; derivación agua y aire; cuadro general de mármol para toma de corriente.

f) Máquina extrusuonadora, de sesenta y tres milímetros, "Romar", accionada por un motor de 6 HP y depósito de agua destilada.

g) Equipo de aire compuesto de compresor para doce atm., marca "ABD", motor "Comadran Riba", de 7,5 HP; depósito para ochocientos litros; presostato, manómetro, filtro, etc.; compresor motor de 10 HP; depósito y presostato, manómetro, filtro, etc.

h) Equipo torceado y triturado, marca "Famir", motor AEG, de 5,5 HP; sierra circular; trituradora, marca "Guix", motor AEG, 10 HP; dos juegos de carriles; dos interruptores trifásicos, de palanca, y báscula para trescientos cincuenta kilogra-

i) Equipo de extrusión y granceado, de cuarenta y cinco milímetros, motor a cuatro HP; granceadora con motor de un HP, y tren de estiraje.

j) Equipo elevador, con motor de seis HP, reductor, bastidor, soporte de subida, cuadro de maniobras, raíles elevación.

k) Equipo taller mecánico, torno, marca "Comesa", de mil quinientos milímetros, entre puntos y dos HP; un taladro radial, marca "Maguisa", de veinte milímetros, con motor de 0,5 HP; aparato de soldadura, sierra mecánica, ventilador fragua.

l) Equipo elevador de agua y refrigerador, compuesto de motobomba de 0,33 HP; dos depósitos; cuarenta metros tubería, elevador, bomba, grifos y llaves de

 Instalación de aire, de sesenta y dos metros de tubería, tres manómetros y ocho llaves de bronce.

m) Instalación de calefacción de veintidós tubos infrarrojos, de mil watios y dos interruptores.

n) Equipo transformador de energía eléctrica, de cien kilowatios, quince mil voltios 230/133, con la instalación completa y accesorios.

ñ) Instalación taller mecánico con cinco interruptores trifásicos y tres estanterías.

c) Maquinaria para tratamiento térmico de polietileno, compuesto de bastidor de hierro con sus bombas, polea.

p) Monocarril elevador con carro, con sus piñones y ruedas.

q) Equipo de intercomunicación compuesto de un aparato emisor-radio, modelo 5 super, con tres receptores de pared.

f) Repuestos de maquinaria para el equipo de soplado, de ciento cincuenta litros, diez litros y un litro, consistentes en resistencias.

s) Moldes de hierro fundido para soplado, de diferentes capacidades, así como

ıbién otros sin mecanizar y dispositivos a moldes.

t) Herramientas y utillajes de diferen-

; clases, medidas y formas.

u) Mobiliario y material de oficina, mpuesto de una mesa de madera, con pa de cristal, de 2 × 0,90 metros; otra esa de madera, con tapa de cristal, de 50 × 0,80 metros; una mesa tresillo, de adera, de 0.50×0.90 metros; un arario metálico, de $1.97 \times 1 \times 0.43$ me-10S; un estante armario de madera, funjonal, para gerencia; tres sillones tresillo. tapizados con tela; dos sillones funcionales, para mesas gerencia; dos ficheros metálicos de $0.63 \times 0.39 \times 0.32$ metros; una mesa metálica de forma triangular (centro); Una mesa metálica, con dos cajones de $0.80 \times 1.20 \times 0.75$ metros; otra mesa metálica, con cuatro cajones de 0,80 \times 1,20 \times 1,75 metros; otra mesa metá-lica, con seis cajones de 1,50 \times 0,75 \times 0.78 m.); un sillón metálico giratorio, con brazos; tres sillones metálicos, fijos; dos si-Ilas giratorias, metálicas; dos lámparas de pantalla, gerencia; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon, de ciento cuarenta espacios, número 563173; otra máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 627209; otra máquina de escribir, marca "Irika", número 263; otra máquina de escribir, marca "Irika", número 111; Dos mesas, marca "Involca", para máquina de escribir; una maquina sumadora, marca "Sunco" G.33290; un mostrador de madera forrado de plástico, de 6.70×0.45 metros; una estantería muestrario, de 1,86 × 1,58 metros, de madera; ocho persianas, marca "Gradulux", de 3 × 1,20 metros aproximadamente; tres papeleras; tres cestas de alambre, para cartas; dos tinteros de mesa; dos máquinas de grapas, tipo tenaza; Un taladro; un soporte para sellos de caucho metálico; una caja de hierro, pequeña, para tesorería; una mesa escritorio, metálica, de 1,25 × 1,75 metros, con tapa de cristal.

v) Materia prima, consistente en cuatrocientos kilogramos de polietileno, en

material recuperado.

x) Mercancía manufacturada: cien bidones de plástico, mil bidones de plástico, ciento cincuenta bidones de plástico, quinientos bidones de plástico, todos rectangulares y de la siguiente capacidad en litros: 2,5, 20 y 10 respectivamente; cincuenta garrafas de plástico, redondas, de cinco litros; cien garrafones para ocho litros y cien garrafas de plástico, para lavado, de cuatro litros.

Segundo lote

Urbana.-Edificio destinado a usos industriales, que consta de planta baja y dos pisos, señalado con el número doscientos diez a la calle de Tomás A. Alonso, el que con sus dependencias secundarias, patio y terreno inherente, forma una sola finca, de la superficie general de cuatrocientos doce metros ochenta decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado, unos doscientos noventa y tres metros cuadrados. Está sita en la parroquia de Goya, municipio de Vigo, lugar de San Gregorio; y limita: al Norte, camino de San Gregorio a la Playa; Sur, terreno de Manuel Surís, calle de Tomás A. Alonso, en longitud de cuatro metros, y terreno de herederos de Alejandro Fernández Serodio; Este, de Manuel Surís, y Oeste, de herederos de Alejandro Fernández Serodio y más de Purificación Montenegro.

Inscrita en el tomo doscientos cincuenta y tres de Vigo, sección tercera, folio diecinueve, y el mismo vuelto, finca trece mil novecientos treinta y cinco, inscripciones primera y segunda.

Del informe valoración emitido por el perito tasador Ingeniero Industrial, aparece que la superficie es de cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados, de los cuales corresponde a lo edificado unos trescientos diez metros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente con el Juzgado de igual clase de Vigo, haciéndose constar que salen a subasta en dos lotes, el primero de los bienes muebles y el segundo de los inmuebles, en las sumas de un millón ciento

treinta y tres mil quinientas pesetas y dos millones ciento setenta y tres mil doscientas pesetas, respectivamente, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes muebles se encuentran depositados en la propia fábrica de la demandada, sita en el número ciento noventa y cuatro de la calle de Tomás A. Alonso, en Vigo, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que con todo detalle figuran debidamente descritos los bienes en el informe emitido y obrante en los presentes autos, que igualmente tienen a su disposición; que asimismo los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Vigo, y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de Vigo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-55.812)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo, número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, instados por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de don Augusto San José Ruiz, contra don Juan Ferreiro Gutiérrez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

Primero. Un reloj marca "Alcure", de

Primero. Un reloj marca "Alcure", de pulsera, tasado en setecientas pesetas.

Segundo. Una cámara frigorífica o armario frigorífico marca "Raid", con motor eléctrico incorporado, con unas dimensiones aproximadas de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, en color gris, formica y con capacidad para 500 litros, tasada en treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día nueve de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en Madrid, Alvarez Avellán, número trece (lechería).

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.807)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en autos ciento siete de mil novecientos sesenta y ocho, de juicio ejecutivo a instan-

cia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Vicente Goñi Berrondo, vecino de Zaragoza, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de ocho días, tipo de tasación y demás condiciones que al final se indican, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Una máquina roscadora de lámina, hasta de pulgada y media, sin marca visible: setenta mil pesetas.

setenta mil pesetas.

Un torno, "Cumbre", de 750 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 2,50 HP y accesorios: veinte mil pesetas.

Total: noventa mil pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, segundo piso, el día doce de mayo próximo y hora de las once, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha tasación, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado en Zaragoza, calle de San Ginés, veintiuno y veintitrés.

Para general conocimiento se publica en el Boletin Oficial de esta provincia.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.---55.827)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por "Financiera de Expansión de Ventas, S. A.", contra don José Cervantes Jerez, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en un coche microbús, marca "Borgward", matrícula M-491.384, de 17 HP. y diecisiete asientos, tasado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.--55.828)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra doña Rosario Igual Mas y don José Trillo Figueroa, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bie-

Un tractor, "Lanz Viñero", de 30 HP, matrícula CS-747; un remolque de tres toneladas, marca "Ros-Roca"; un arado pentasurco, marca "Constanti"; otro arado monosurco, marca "Triniger"; un cultivador, marca "Triniger", y una grada.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día siete de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dichos bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de ochenta y dos mil novecientas sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta de esos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Es depositario de dichos bienes don José Trillo Figueroa, domiciliado actualmente en Castellón de la Plana, calle Mayor, pudiendo ser dichos bienes examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve, para que con ocho días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José-Enrique Carreras Gistau.

(A.—55.779)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Parlo-Balmonte, Magistrado - Juez de primera instancia número veintidós de Madrid. Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de la Compañía Mercantil "Sociedad Anónima Tractores Españoles, S. A." (S. A. T. E.), contra don Angel López Merino, sobre cobro de cantidad, se sacan a primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes vehículos:

Tres automóviles, marca "Seat", modelo D, matrículas M-636.598, M-637.027 y M-642.516.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado; y se previene:

Que el tipo de subasta es el de ciento cincuenta mil pesetas, precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.---55.809)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado - Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia de la Sociedad Anónima "Distribuidora de Productos Plásticos Distiplás", contra don Alejandro y don Domingo Aguilera Carazo, que giran en el comercic bajo la razón "Aguilera Carazo Herma nos", sobre cobro de cantidad, se sacar

a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días, los siguientes

Una máquina regruesadora, marca "IMA", modelo Cervenex, 500 milímetros ancho útil, con mesa automática, equipada con un motor de 5 HP para el eje portacuchillas y otro motor de 0,75 HP para la mesa, sin sus números a la vista.

Una máquina planeadora, marca "IMA" modelo Sila, 500 milímetros ancho útil para cepillar, con motor de 5 HP, sin nú-

mero a la vista.

Una máquina tupí, marca "IMA", modelo Fresave-50, con mesa corrediza "Tenex", con eje de 50 milímetros y motor acoplado de 4,5 y 3,5 HP, sin número a

Un taladro, modelo "Pordoi", de 250 milímetros.

Una máquina de sierra de cinta, modelo "Beta", con volantes de 800 milímetros y con un motor acoplado de 1,5 HP, sin número a la vista.

El remate tendrá lugar el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado; y se

Que el tipo de subasta es el de ciento ochenta y dos mil pesetas, precio de rasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Domingo Aguilera Carazo, domiciliado en calle Gallo, número diecisiete, de esta capital.

Dado en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de

(A.--55.811)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Julio García Arroyo, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, del automóvil "Seat" 600-D, matrícula M-620.722, que ha sido tasado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo, el día seis de mayo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licita-

Que el expresado vehículo sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del refe-

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no po-

Que el depositario del automóvil embargado es el propio demandado, domiciliado en esta capital, calle de Rodrigo Uhagón, número cuatro.

Dado en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve, para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia.—El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A ---55.824)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Alfonso Barcala y Trillo Figueroa, Juez de instrucción de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan diligencias sumariales, con el número cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y tres, contra Indalecio Martín González, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Peugeot Mo-

vésa" TO-18.203, de motor, matrícula M-283.729.

Se celebrará la primera subasta de dicha motocicleta en la Sala audiencia de este Juzgado el día doce de mayo del año en curso en la Sala audiencia de este Juzgado, a las doce horas, y serán condiciones de la misma las siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, del que los licitadores tendrán que consignar el diez por ciento si quieren tomar parte en la subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a un tercero, y se halla deposi-tada la motocicleta en el Juzgado de Paz de Matalpino.

Dado en Colmenar Viejo, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.204)

(C.—31.587)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y ocho se siguen a instancia de la Compañía de Seguros "Universo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, contra don Juan Romero Díaz, sobre reclamación de novecientas veinte pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una báscula, marca "Mobba", de diez kilogramos de pesada, número 9.265, valorada pericialmente en tres mil quinientas pesetas.

Total, tres mil quinientas pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día nueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Cañizares, número diez; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, haciéndose constar que los bienes se encuentran en el domicilio del demandado, que lo es en Málaga, calle de Navarro Ledesma, número treinta y cinco:

Y para que tenga lugar su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

-55.781)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verta civil, a instancia del Factor Mercantil don Felipe Arias Canoyra, en representación de "D'Assurances Generales, S. A.", contra don Francisco Ferrer Alcázar, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una maquina de coser y bordar, marca "Singer", con pie de hierro y gaveta, en perfecto estado.

Una prensa de tornillo y tres columnas, para aceite, marca "Francisco Peña Murcia", completa, para ser usada.

Un aparato completo de torva y tres rulos, estos con abrazadera de hierro, para molturación de aceituna.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día ocho de junio próximo, a las doce de la mañana; advirtiendose a los presuntos

Que para tomar parte en la subasta habran de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el Boletin Oficial. de la provincia extiendo el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y nueve. - El Secretario, Dr. Francisco Torremocha. — El Juez municipal (Firmado).

(A.--55.780)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, instado por el Procurador don Pedro A. Pardillo Larena, a nombre de "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don Raimundo Recalde Zamalloa, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los siguientes bienes:

Una cafetera eléctrica, marca "Pavoni", de dos brazos, con su correspondiente 1egulador de café.

Una máquina registradora, marca "Reg-

na", en buen estado.

Un frigorífico "Vargniori", con su motor eléctrico acoplado, de cuatro cuerpos y en buen estado.

Un sofá tresillo forrado de skay, de color rojo, en estado seminuevo, con su correspondiente mesita, también de color rojo, en estado seminuevo.

Una pantalla de dos brazos de asta, en buen estado, y dos espejos de pared,

Un tocadiscos, en buen estado, y un re-

loj de pared, nuevo.

Todos cuyos bienes, con la rebaja expresada, han quedado valorados en la cantidad de setenta y dos mil seiscientas pesetas, encontrándose en poder del demandado y en el establecimiento "Whisky Club", sito en Durango (Vizcaya).

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, i las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en esta capital, calle de los Hermanos Alvarez Quintero, nú-

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma antes expresada, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación actual.

Y para fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, digo, para publicar en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría v sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y nueve.-El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.-55.826)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juiclo verbal civil que bajo el número doscientos setenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho se sigue ante este Juzgado a instancia de don German García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Antonio Gon-

zález Lucena, titular de "Talleres Lucam" vecino de Aranjuez (Madrid), con domicilio en calle Calandria, dieciseis, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y termino de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demanda. do, que más abajo se indican, en las con. diciones que se expresan:

Bienes embargados

Una máquina de afilar, marca "Lecta". con motor acoplado de 1/2 HP.

Una máquina de taladrar, eléctrica, mar-

ca "Hasidet".

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente, en conjunto, en la suma de doce mil setecientas cincuenta pesetas, encontrándose depositadas ambas máquinas en poder del propio demandado don Antonio González Lucena, en su domicilio, en Aranjuez (Madrid), calle Calandria, número dieciséis, donde podrán ser exami-

II.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, es decir, la cantidad de nueve mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

III

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día seis de mayo próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

ΙV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de está provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.--55.784)

IUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se sigue ante este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Angel Pérez Calvo, titular de "Comercial Jeanjo", de Zaragoza, con domicilio en la calle de Sixto Celorrio, número veintisiete, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días muebles embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I.

Bienes embargados

Una cocina a gas butano, marca "Zanussi", de cuatro fuegos y horno, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas, hallándose depositada dicha cocina en poder de don Valentín Sorolla Calvete, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle de San Félix, número dos tercero.

ΙΙ

Servirá de tipo para esta segunda subas ta el setenta y cinco por ciento del preci que sirvió de base para la anterior, (decir, la cantidad de cuatro mil quinienti

III

ara que tenga lugar el remate ha sido lada la audiencia del día seis de mayo simo y hora de las doce de la mañana la Sala audiencia de este Juzgado, sito la calle Virgen del Sagrario, número ntitrés (barrio de la Concepción).

ΙV

Se previene a los licitadores que descen mar parte en la misma que deberán congnar previamente en la mesa del Juzgado en el establecimiento público destinado l efecto, cuando menos, el diez por cieno del valor que sirve de tipo para la premete subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.783)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número ochocientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", contrà don Manuel Moreno Manzano, mayor de edad, vecino de Madrid, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución, he acordado, en providencia de esta misma fecha y a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, que más abajo se reseñan, en las condiciones que se indican: the state of the state of

. **I**

Bienes embargados

Un aparato televisor, marca "Reyfra", en mal estado de corservación, y deficiente funcionamiento, de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado, sin número de fabricación a la vista.

Un estabilizador de corriente, sin marca, muy usado y sin funcionar.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de dos mil setecientas pesetas, hallandose depositados en poder de don German García Sanchez, demandante en este procedimiento.

II

Para la celebración de la subasta ha sido señalado el próximo día seis de mayo y hora de las once treinta de la mañana, cuyo femate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación que sirve de base a esta subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.782)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que

en los autos de juicio verbal civil que bajo el número ochocientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco Rabadán Pérez, contra Teresa Pacheco García, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días. los bienes muebles embargados a dicha demandada, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

Ι

Bienes embargados

Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado.

Una mesa para televisión. Un voltímetro.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ocho mil cuatrocientas pesetas, encontrándose depositados dichos bienes en poder de doña Teresa Pérez Pacheco, en su domicilio, calle de Juan

Pérez Zúñiga, número diecisiete, prime-

ro A, en Madrid, de esta jurisdicción.

ΙI

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día treinta de abril próximo y hora de las díez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo (barrio de la Concepción).

ΙİΙ

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provinica expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

·(A:.--.55.838)···

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUMERO 113

Manuel Alba Martínez, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ciudad los Angeles, bloque 16, portal B, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destina a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don José Rico Rico, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de marzo de 1969. — El Juez instructor, José Rico Rico.

(G. C.—1.814) (B.—1.438)

Domingo Frutos García, hijo de Bonifacio y de Priscila, natural de Rubín de Bracamonte, provincia de Valladolid, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Simón González, número 11, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don José Rico Rico, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo afectúa.

Madrid, a 18 de marzo de 1969.—El Juez instructor, José Rico Rico.

(G. C.—1.815) (B.—1.439)

Jorge Pérez-Galdós Menéndez-Ormaza, hijo de Sebastián y de Ascensión, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Alcalde Sáinz de Baranda, nú-

I 2

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Primer premio, de 30.000 pesetas, presentado por don Miguel Lucas San Mateo; segundo premio, de 15.000 pesetas, al cartel firmado por don Fernando Mesa Rueda; conceder dos accesit, de 5.000 pesetas cada uno, a los trabajos presentados por don Fermín Hernández Garbayo y don Manuel Sánchez Miguel. Asimismo se aprueba la propuesta formulada por dicho Jurado de adquirir, en la cantidad de 3.000 pesetas cada uno, los trabajos presentados por don José Mira Blasco y don Manuel Mingote, en virtud de lo establecido en la base sexta de la convocatoria del concurso.

24 de mayo de 1968

HACIENDA

43. Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1957 y por un importe total, incluso penalidad del 10 por 100, de 176.097,57 pesetas, ha sido efectuada por las Oficinas de Rentas y Exacciones de esta Corporación, a nombre de "Unión Alcoholera Española, S. A.", por la industria de alimentación (levadura prensada), por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial; liquidación que viene a sustituir la practicada anteriormente, dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 29 de enero de 1965, confirmada por Fallos de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid y de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 1967.

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de JUNIO de 1968, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones Administrativas, acordando:

3 de junio de 1968

CENTRAL Y GOBIERNO INTERIOR

44. Autorizar, de conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones en su reunión de 27 de mayo de 1968, al Administrador de la Imprenta Provincial de Madrid, para que, con

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

c

5 **de** abril **de** 1968

PERSONAL

- 29. Acceder a lo solicitado por don César Leopoldo Hurtado Llera, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para estudios.
- 30. Acceder a lo solicitado por don Angel Solache Guillén, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para estudios.

9 de abril de 1968

PERSONAL

31. Acceder a lo solicitado por don Ramón del Río Barquero, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, y, en su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, concederle licencia para estudios.

10 de abril de 1968

CENTRAL Y DE GOBIERNO INTERIOR

- 32. Autorizar, según lo interesado por la Sección de Hacienda y Economía y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, la adquisición de armarios con bolsas interiores para archivos, con destino a los Servicios de aquella Dependencia, por un importe de 40.869 pesetas.
- 33. Autorizar, según lo interesado por la Sección de Hacienda y Economía y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones, la adquisición de una máquina sumadora eléctrica, destinada a los Servicios de aquella Dependencia, por un importe de 9.975 pesetas.

mero 55, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don José Rico Rico, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de marzo de 1969.—El Juez instructor, José Rico Rico.

(G. C.—1.816) (B.—1.440)

Máximo Loizu Fernández-Reinoso, hijo de Joaquín y de Cecilia, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos sesenta milímetros, domiciliado últimamente en Parque Aluche, bloque 2, portal 2, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don José Rico Rico, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de marzo de 1969.--El Juez instructor, José Rico Rico.

(G. C.—1.817) (B.—1.441)

Fulgencio López Camacho, hijo de Cecilio y de Juana, natural de Cieza, provincia de Murcia, de veinticinto años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos cuarenta milimetros, domiciliado últimamente en Chimbo, número 31, 1.º B, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juéz instructor don José Rico Rico, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 18 de marzo de 1969.—El Juez instructor, José Rico Rico.

(G. C.—1.818)

(B.—1.442)

MURCIA

Requisitoria.- Manuel André González, hijo de Aníbal y de María, natural de San Millán, provincia de Orense, de profesión eletricista, de estado soltero, frente despajada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, de color negro, nariz recta, boca normal, lábios finos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Bilbao, provincia de Vizcaya, calle Bque, 6, 3., procesado en causa número 19-V-69, por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Unidad de Depósito e instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 24 de marzo de 1969.—Capitán Juez instuctor. (Firmado.)

(G. C.—1.862) (B.—1.502)

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUMERO 1

Pedro Arias Soto, hijo de Pedro y de Milagros, natural de Madrid, con domicilio en la misma población, calle Galileo, número 75, 1.º, de estado soltero, estudiante (perito industrial), de veintiséis años de edad, estatura un metro seiscientos setenta milímetros, habla francés, estuvo residiendo últimamente en la calle Isaac Peral, número 12, 3.º, hasta julio de 1968 y en la actualidad parece ser se encuentra en París, viste de paisano, con D. N. I. número 541.543, sin ninguna otra seña particular, procesado en la Causa número 3 de 1969, por el presunto delito de deserción, comparecerá en término de treinta dias ante el Juez instructor del C. I. R., número 1, don Juan Herrero Francia, cuya Unidad se halla ubicada en el Campamento de San Pedro, kilómetro 34 de la carretera Madrid-Miraflores, en Colmenar Viejo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y mililtares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado. En Campamento de San Pedro, a 25 de marzo de 1969.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrero Francia.

(G. C.—1.862 bis) (B.—1.503)

JUZGADO NUM. 5 DE LA JURISDIC-CION CENTRAL DE MARINA

Jorge González Aznar, hijo de Santiago y Trinidad, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante de Ciencias Económicas, nacido el día 5 de julio de 1944 (veinticuatro años), con domicilio primeramente en esta capital, en calle del Pez, número veinticuatro, primero, y últimamente en el domicilio de su padres, carretera de Benítez, número nueve, Pozuelo de Alarcón (Madrid); sujeto a expediente judicial número uno de 1969, por falta de incorporación al servicio militar, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del Juzgado número 5 de la Jurisdicción Central del Ministerio de Marina, Capitán de Infantería de Marina don Antonio Maneiro Blanco, para responder de los cargos que le resulten en el aludido expediente, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, 31 de marzo de 1969. — El Secretario, Adolfo Pérez Alonso. — Visto bueno: El Juez instructor, Antonio Maneiro Blanco.

(G. C.—2.014) (B.—1.574)

TERCIO GRAN CAPITAN I DE LA LEGION

Nascimiento Carballo (Carlos Alberto), hijo de Julio y de Sutel, natural de Olivenza (Badajoz), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos diez milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente despejada, no presenta señas particulares ninguna, procesado en causa núm. 129 de 1969, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Tercio Gran Capitán I de la Legión don Luis González Martín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Melilla, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta

y nueve. — El Capitán Juez instructor Luis González Martín.

(G. C.—2.008) (B.—1.573)

MADRID-CAMPAMENTO

José María Franco Diago, soldado, hijo de César y Marta, natural de Madrid, profesión mecánico, de veinticinco años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en calle Antonio López, número 19, tercero B, procesado en causas 31 de 1969 y 60 de 1969, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, en Madrid-Campamento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid-Campamento, a 2 de abril de 1969. — El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—2.077) (B.—1.608)

CAJA DE RECLUTA NUMERO 103

Francisco Pérez Borja, hijo de Antonio y de Milagros, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de treinta y tres años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, un metro seiscientos quince milímetros; domiciliado últimamente en carretera de Vallecas a Villaverde, barrio La Celsa, sujeto a expediente por haber faltado ? concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez instructor don José Rico Rico, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 26 de marzo de 1969. — El Juez instructor, José Rico Rico.

(G. C.—1.953) (B.—1.540)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

25 de abril de 1968

FOMENTO

10

34. Delegar en el ilustrísimo señor don Enrique Carvajal Gavilanes, Diputado provincial, miembro de la Comisión de Obras Públicas, la firma de las escrituras de contratas de las obras y servicios que constituyen el cometido de la expresada Comisión informativa.

HACIENDA

- 35. Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1959 y por un importe total, incluso penalidad del 10 por 100, de 291.588,62 pesetas, ha sido efectuada por las Oficinas de Rentas y Exacciones de esta Corporación a nombre de "Unión Alcoholera Española, S. A.", por la industria de alimentación (levadura prensada), dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 29 de enero de 1965, confirmada por Fallos de la Sala Primera de lo Contnecioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid y de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 26 de mayo de 1967.
- 36. Aprobar la liquidación que, por el período impositivo del año 1961 y por un importe total, incluso penalidad del 10 por 100, de 216.018 pesetas, ha sido efectuada por las Oficinas de Rentas y Exacciones de esta Corporación, a nombre de "Unión Alcoholera, S. A.", por la industria de alimentación (levadura prensada), por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial, dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de fecha 29 de enero de 1965, confirmada por Fallos de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid y de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 26 de diciembre de 1967.

30 de abril de 1968

PERSONAL

- 37. Declarar en situación de licencia forzosa por el desempeño de cargo político, al Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don José Botella Llusiá, en tanto desempeñe el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Madrid.
- 38. Designar al Médico de la Beneficencia Provincial don José Antonio Clavero Núñez para que, con carácter accidental, desempeñe la Jefatura del Servicio Primero del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, en tanto su titular, Profesor Médico don José Botella Llusiá, permanezca en situación de licencia forzosa por el desempeño de cargo político.

EXTRACTO DE DECRETOS PRESIDENCIALES

1 I

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de MAYO de 1968, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuídas y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones Administrativas, acordando:

3 de mayo de 1968

FOMENTO

39. Autorizar a la Oficina de Relaciones Exteriores, en colaboración con el Servicio de Arquitectura, para efectuar un gasto de 150.000 pesetas, destinado a la decoración del Pabellón de la Corporación Provincial en la Feria Internacional del Campo.

14 de mayo de 1968

PERSONAL

40. Habilitar al Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo, don José Maldonado Samper, para el desempeño accidental de la función de Depositario de Fondos de esta Corporación, con la remuneración y emolumentos que tiene asignados el cargo y con efectos económicos del día 20 de los corrientes.

16 de mayo de 1968

PERSONAL

41. Habilitar, para ejercer las funciones inherentes de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, vacante por la jubilación de su titular, y en tanto se provea reglamentariamente, al Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo don Rufino Peñalva Bernal, por reunir las condiciones de ser el número uno y el funcionario más antiguo del escalafón de dicho Cuerpo.

21 de mayo de 1968

OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES Y PUBLICACIONES

42. Aprobar el fallo emitido por el Jurado del Concurso de Cartele Anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia, y, en su con secuencia, ordenar el pago de los premios concedidos, y que son los siguientes